

SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL de StreetNet Internacional

Atibaia, Brasil, 21 y 22 agosto 2007

Día 1 (*martes 21 agosto 2007*)

SESION DE APERTURA

La sesión de la Apertura del Congreso de StreetNet Internacional fue organizada por CUT Brasil. El acontecimiento de la apertura fue una actuación y producción del muñeco por Sebastiao Nicomedes, un reciclador del *Forum Centro Vivo* de la red de MNCR en São Paulo, acerca de la manera en la que los recicladores (*catadores*) de Brasil se han organizado.

Después el representante (Josue Luiz Dedel) del Alcalde de Atibaia dio la bienvenida a los participantes y abrió el acontecimiento, seguido por las presentaciones siguientes:

- Martha Ayala (ORIT- CSI)
- Kim Heung-Hyun (Presidente de StreetNet)
- Edilson de Paula Oliveira (Presidente de CUT São Paulo)
- Ariovaldo de Camargo (CUT São Paulo)

SESION DE CERRADAS

La sesión de cerradas del Congreso empezó a 14h30 de la tarde.

La Coordinadora Internacional presentó el siguiente Informe Credencial:

Organización & País	Delegados Acreditados	Confirmados	Registrados
ASSOTSI (<i>Mozambique</i>)	3 + 1 (<i>Consejo Int.</i>)	1	0
AZIEA (<i>Zambia</i>)	5 + 2 (<i>Consejo Int.</i>)	6	6
CNTG (<i>Guinea</i>)	3 + 1 (<i>Consejo Int.</i>)	1	1
CNTS (<i>Senegal</i>)	3	3	1
CPTP-FNT (<i>Nicaragua</i>)	5	2	2
E. Cape Alliance (<i>África del Sur</i>)	3 + 1 (<i>Consejo Int.</i>)	2	1
FEDEVAL (<i>Perú</i>)	5 + 2 (<i>Consejo Int.</i>)	3	3
FENASEIN (<i>Níger</i>)	-	-	-
FNOTNA (<i>México</i>)	3	1	1
Ghana StNet Alliance	3 + 2 (<i>Consejo Int.</i>)	1	1
KENASVIT/KASVIT (<i>Kenya</i>)	4 + 1 (<i>Consejo Int.</i>)	5	2
Khathang Tema Baitso'okoli	1	1	1
KOSC (<i>Corea</i>)	3 + 1 (<i>Consejo Int.</i>)	2	1
LDFC (<i>D.R. Congo</i>)	1	1	1
MUFIS (<i>Malawi</i>)	3	1	0

NASVI/SEWA (<i>India</i>)	20 + 2 (Consejo Int.)	4	3
NEST (<i>Nepal</i>)	3	1	1
NUIEWO (<i>Uganda</i>)	10	2	2
SEU (<i>Bangla Desh</i>)	3 + 1 (Consejo Int.)	1	0
SINTEIN (<i>Brasil</i>)	3	3	2 + 1
Asociación de StreetNet de Sri Lanka	3	0	0
SUDEMS (<i>Senegal</i>)	3	3	1
SYNAVAMAB (<i>Benin</i>)	3	1	1
SYVEMACOT (<i>Togo</i>)	-	-	-
USYNVEPID (<i>Benin</i>)	3 + 1 Consejo Int. (.)	1	1
ZCIEA (<i>Zimbabwe</i>)	3	1	1
TOTAL (28 organizaciones)	114 delegados (26 organizaciones)	48 delegados (25 orgs)	34 delegados (22 orgs)

Este constituyó un quórum como más de 50% + 1 de todas las organizaciones miembros calificativas (es decir los que habían afiliado antes 31 mayo 2007) fueron presentes y registrados. N.B. FENASEIN (Níger) y SYVEMOCOT (Togo) sólo se afiliaron después de esta fecha, y por lo tanto no fueron calificados para mandar delegados.

El informe credencial fue adoptado unánimemente.

Propuesto: T. Ak'ongo (KENASVIT)

Aoyado: R.B. Sharmale (NASVI)

Informes

El informe escrito de Coordinadora (pp. 145 – 162 en la versión inglesa de los documentos, pp. 147 – 164 en la versión francés y pp. 147 – 165 en la versión española) fue presentado por la Coordinadora Internacional.

El informe financiero auditado por el ejercicio económico 1 enero – 31 diciembre 2006, reflejando también el informe auditado del ejercicio económico previo 1 enero – 31 diciembre 2005 (pp.163 – 180 en la versión inglesa de los documentos, pp.165 – 182 en la versión francés y pp.166 – 183 en la versión española) que había sido adoptado por el Consejo Internacional saliente en su última reunión de 15 y 16 mayo 2007, fue presentado al Congreso por el Tesorero Internacional.

DISCUSION acerca de los informes

El Secretario saliente criticó el modo de la presentación del informe financiero auditado del Tesorero, y alzó las preguntas acerca de los criterios para la subvención de delegados de Congreso.

Uno de los delegados de SINTEIN criticó la política del idioma de StreetNet – en particular el hecho de que materias escritas no son traducidas rutinariamente en portugués.

Uno de los delegados de CTPT-FNT dijo que ellos pudieron entender el informe financiero, o Rand, la moneda de África del Sur.

Los delegados de FEDEVAL enfatizaron la importancia de las visitas de intercambio y la necesidad para StreetNet y sus afiliados para trabajar hacia la autosuficiencia financiera. Uno de los delegados de AZIEA propuso que StreetNet debería organizar Fortalecimiento-Capacidad para sus afiliados sobre proyecto-escritura para la recaudación de fondos, para llegar a ser financieramente autosuficiente. El delegado de USYNVEPID enfatizó que todos los afiliados de StreetNet deberían llegar a ser autosuficiente, para que StreetNet no tenga que depender de la financiación de donante sino en sus afiliados. Uno de los delegados de NASVI indicó que ellos están construyendo un fondo de la reserva en NASVI por poniendo al lado un pequeño porcentaje de todos sus gastos, y sugirió que StreetNet debería hacer lo mismo.

NASVI acentuó aún más que los afiliados de StreetNet deberían practicar la democracia en sus propias organizaciones, y no solamente venir a las estructuras de StreetNet y demandar el tratamiento democrático. StreetNet debería promover la democracia en todos sus afiliados, y empezar campañas o programas globales para luchar contra la violencia contra vendedores callejeros, y contra la corrupción.

El delegado de CNTS propuso que subcomités deberían ser establecidos para trabajar acerca de las proposiciones para los próximos tres años, y que los criterios deberían ser establecidos para elecciones.

El delegado de FNOTNA propuso que debería haber más resoluciones de afiliados al próximo Congreso Internacional. Ella subrayó la importancia de las visitas de intercambio y de los afiliados de se organizar ellos mismos para tener más miembros y ser más financieramente autosuficiente.

El delegado de CNTG propuso que StreetNet debería continuar con su enfoque del paso por paso a su trabajo, y los afiliados deberían desarrollar una manera colectiva de operar antes que cada uno piensa solamente acerca de su propio país.

Uno de los delegados de NUIEWO propuso que StreetNet debería denunciar la privatización de mercados informales, que causa vendedores de mercados informales perder sus sustentos y llegar a ser gánsteres. NUIEWO fue alentado a preparar una resolución para someterse al Congreso el día siguiente.

El Congreso suspendió 19h00 y convoca de nuevo el 22 agosto a las 9h30 de la mañana.

Día 2 (*miércoles 22 agosto 2007*)

Tres enmiendas constitucionales, que habían sido circuladas debidamente a todo los afiliados en inglés, francés y español más de 60 días en el avance del Congreso como requiere la Cláusula 13 de la Constitución de StreetNet Internacional, fueron adoptados por el Congreso (*ve Anexos 1 – 3*).

Las resoluciones siguientes fueron adoptadas por el Congreso (*ve Anexos 4 – 9*)

- 1: Trabajadores del sector informal
- 2: StreetNet y Lucha Contra la Pobreza
- 3: VIH-SIDA en la economía informal
- 4: Educación del trabajador en la economía informal
- 5: Criterios de visita de intercambio
- 6: Creación de estructuras regionales en StreetNet.

Debido a la falta de tiempo de completar la discusión, las siguientes resoluciones propuestas fueron referidas al Consejo Internacional:

- 7: Subcomités de recaudación de fondos
- 8: Privatización de Mercados

Elecciones

Las elecciones fueron realizadas por dos Oficiales Electorales siguientes de acuerdo con el Procedimiento concordado de Elecciones:

- Flavio de Souza Gomes (CUT São Paulo)
- José del Valle (CROC)

ayudado por Joon Moon (*intérprete coreano*) y otros miembros de CUT.

PARA LA POSICION DE PRESIDENTE:

1. Beauty Mugijima de ZCIEA retiró su nominación, citando que ella ha sido informada que ella debía retirarse por dar un camino a un presidente masculino. La coordinadora Internacional ha registrado una protesta formal.
2. La nominación de Miwoto Gossou no fue apoyado.

PARA LA POSICION DE VICE-PRESIDENTE:

1. Los siguientes candidatos masculinos no fueron calificados como un Presidente masculino ya que él había sido elegido: Orlando Mercado, Manuel Sulca, Gilberto Vasquez, Reuben Oroya.
2. La nominación de Shikha Joshi no fue apoyado.

PARA LA POSICION DEL SECRETARIO:

La nominación de Bourama A. Razack no fue apoyado.

PARA LA POSICION DEL TESORERO

Fundile Jalile retiró su nominación.

PARA LAS POSICIONES DE LOS MIEMBROS ADICIONALES DEL CONSEJO:

1. La nominación de Ken Williams Mhango fue descalificado de acuerdo con la enmienda constitucional nuevamente adoptada a Cláusulas 9.4.1 y 10,1 de la constitución, como él no es del sector de vendedores callejeros, vendedores del mercado informal y ambulantes.
2. Las nominaciones de Virginia Wangui y Farida Akter fueron descalificadas porque ellos no habían conformado con los requisitos (i.e la sumisión de una forma de la nominación y el perfil de candidato).
3. Madeleine Tounkara protestó acerca del hecho de que su nominación (recibida la semana previa, 6 semanas después de la fecha límite) no fue incluida en la lista. Ella pidió para una excepción para ser hecho en su caso, desde que el fracaso para someter la nominación fue resultado de la muerte de su hija. La reunión concordó unánimemente de aceptar su nominación.
4. El Congreso entonces concordó unánimemente aceptar también las otras siguientes nominaciones que llegaron tarde: Anastasie Chodatou, Sessou Pascaline, Aboh Jacques, Fatoumata Binetou, Mamadou Fall.

Los resultados de las elecciones fueron como lo siguiente:

PRESIDENTE: Kim Heung-Hyun de KOSC

- Elegido sin oposición

VICE PRESIDENTE: Clarisse Gnahoui de USYNVEPID

-Elegido con 21 votos contra 13 votos para Sandra Flores Jimenez de CTCP y 1 voto para Angelique Kipulu de LDF

SECRETARIO: Elvis Nkandu Chishala de AZIEA

- Elegido con 23 votos contra 11 votos para R.B. Sharmale de NASVI

TESORERO: Teresa Ak'ongo de KENASVIT

-Elegido sin oposición

MIEMBROS DEL CONSEJO INTERNACIONAL:

1. **Luz Ysabel Maldonado Velasquez** de FEDEVAL (22 votos)
2. **Fatou Binetou Yafa** de CNTS (20 votos)

3. **Madeleine Tounkara** de CNTG (19 votos)
4. **Sandra Yadira Florez Jimenez** de CTCP (18 votos)
5. **Shikha Joshi** del NASVI/SEWA (18 votos)
6. **Juliana Lejos-Brown** de la Alianza de Ghana StreetNet (18 votos)
7. **Lameck Kashiwa** de AZIEA (18 votos)
8. **Fundile Jalile** de la Alianza de vendedores callejeros de Eastern Cape (16 votos)
9. **Apisone Baji Rao Sharmale** de NASVI (15 votos)
10. **Manuel Sulca Escalante** de FEDEVAL (15 votos)
11. **Peter Odhiambo Okello** de KENASVIT (14 votos).

Conclusión

El Presidente entrante, Kim Heung-Hyun, cerró el Congreso de StreetNet Internacional a 19h00 de la tarde el 22 agosto 2007.

ANEXO 1

Enmienda constitucional 1/2007

Los siguientes cambios a las **Cláusulas 2.1** y **9.1(a)** de la constitución son propuestos:

Cláusula 2.1

StreetNet aceptará a los siguientes tipos de organizaciones, **previando que ellos estén representados por no menos de 500 miembros:**

Cláusula 9.1(a)

Enmienda "0 - 1000 miembros: 1 delegado" para "**500 - 1000** miembros: 1 delegado"

PROPUESTO: **MUFIS** (*Malawi*)

SECONDADO: **ZCIEA** (*Zimbabwe*)

ADOPTADO UNANIMEMENTE

ANEXO 2

La enmienda constitucional 2/2007

Los cambios siguientes a las **Cláusulas 9.4.1** y **10.1** de la constitución:

Cláusula 9.4.1

Correguir

“Los Congresos Internacionales ordinarios elegirán de entre las organizaciones miembros un Presidente Internacional, un Vicepresidente, un Tesorero y una Secretaria

para

“Los Congresos Internacionales ordinarios elegirán de entre las organizaciones miembros **del sector de los vendedores ambulantes, o organizadores de los vendedores ambulantes, un(a)** Presidente Internacional, **un(a)** Vicepresidente, **un(a)** Tesorero y **un(a)** Secretario

Cláusula 10.1

Correguir “Once (11) representantes elegidos de entre las organizaciones miembros (como se prevee en la cláusula 2 arriba mencionada), en el Congreso Nacional

para

“Once (11) representantes elegidos de entre las organizaciones miembros **del sector de los vendedores ambulantes, o organizadores de los vendedores ambulantes** (como se prevee en la cláusula 2 arriba mencionada), en el Congreso **Internacional**

PROPONIDO: **AZIEA** (*Zambia*)

SECONDADO: **Eastern Cape Street Vendors' Alliance** (*Sudafrica*)

ADOPTADO CON UNA MAYORIA DE LAS DOS TERCERAS (2/3) PARTES:

ACUERDO: 26

CONTRA: 6

ABSTENCION: 1

ANEXO 3

Enmienda constitucional 3/2007

El Congreso Internacional de StreetNet Internacional,

CONSIDERANDO

1. que se requieren ciertas adiciones a la constitución para poder registrarla como una Organización no lucrativa, por lo que se refiere a la Ley No. 71 de 1997 de NPO (Organización no lucrativa) de Sudáfrica.

2. que el registro como una Organización no lucrativa, permitirá a StreetNet, solicitar la exención de impuestos.

RESUELVE

Proponer que durante este Congreso Internacional se realicen las siguientes adiciones constitucionales (que en todo caso ya reflejan la política y práctica actual de StreetNet):

Cláusula 8

Añadir: **8.1 La organización deberá:**

- **existir en su pleno derecho, independientemente de sus miembros;**
- **tener derecho a poseer propiedades y otras posesiones;**
- **tener derecho a demandar y a ser demandada a su nombre.**

8.2 La existencia de la organización continuará, aún cuando hubiese cambio de su membresía y hubiesen diferentes titulares en el desempeño de los cargos.

Cláusula 11

Añadir: **11.1(g) El año fiscal de la organización dará término el 31 de Diciembre de cada año.**

11.9 Miembros o titulares de la organización no tienen ningún derecho sobre posesiones que pertenecen a la organización.

11.10 La organización no deberá entregar su dinero o propiedad a sus miembros o titulares, a no ser que sea por remuneración a uno de sus miembros o titulares por servicios prestados a la organización. En dichos casos, la remuneración debe ser una cantidad razonable por los servicios prestados.

PROPUESTO: **FEDEVAL** (*Peru*)

SECONDADO: **CTCP-FNT** (*Nicaragua*)

ADOPTADO UNANIMEMENTE

ANEXO 4

Resolución 1: Trabajadores del Sector Informal

Del 26 al 30 de marzo del 2007, se llevo a cabo en Saly, un taller sobre negociación colectiva en la economía informal, estrategias y litigios de los vendedores ambulantes organizado por StreetNet Internacional. Las afiliadas de StreetNet fueron representadas por los trabajadores del sector informal.

Estos trabajadores del sector informal:

- En vista de la falta de su reconocimiento en un marco legal y regulador
- En vista del hecho de que el Código de Trabajo que se utiliza en la mayor parte de los países no considera sus preocupaciones
- En vista de la carencia de representación en las estructuras de toma de decisión
- Consciente de su vulnerabilidad y de su exclusión social
- Considerando todas las humillaciones y hostigamientos de la policía, de autoridades municipales y de servicios fiscales
- En vista de su dinamismo, capacidad de innovación, espíritu creativo y de su sentido del negocio
- Conscientes del peso económico de su sector en la economía nacional y sus estrategias de reducción de la pobreza, los vendedores ambulantes afiliados a StreetNet:
 - Exigen de las afiliadas de StreetNet, una mejor organización y estructuración conforme a sus aspiraciones de desarrollo,
 - Hacen un enérgico llamado para un sistema de protección social para todos sus trabajadores.
 - Demanda a las autoridades administrativas y municipales, la creación de un marco jurídico para los vendedores ambulantes,
 - Invita a los gobernantes a establecer un diálogo social como un medio de solucionar todos los litigios que ocurrieron referentes a venta ambulante,
 - Demanda a los gobiernos el reconocimiento de un estado de vendedores ambulantes.
 - Invita a todos los vendedores ambulantes de todas partes a unirse a StreetNet para intercambiar experiencias y lograr éxitos positivos.
 - Demanda a los estados nacionales y autoridades locales descentralizadas a proponer la reforma al Código del Trabajo, de higiene y de seguridad, de obligaciones civiles y comerciales, para adaptarlos a la realidad del sector informal.

PROPUESTO: **CNTS**, Senegal

APOYADO POR: **NUIEWO**, Uganda

ANEXO 5

Resolución 2: StreetNet y su lucha contra la pobreza

Este segundo Congreso Internacional de StreetNet

CONSIDERANDO:

- Invitar a StreetNet para que sea una organización grande y fuerte en su lucha contra la pobreza;
- Solicitar el relacionamiento de StreetNet con las grandes instituciones internacionales (E.U, U.N, federaciones globales y ONGs internacionales sobre Derechos Humanos, etc) involucradas en la lucha contra la pobreza;
- Involucramiento de las organizaciones afiliadas en el planeamiento de las actividades de StreetNet;
- Que la Coordinación Internacional y el Consejo Internacional establezcan un calendario de visitas a las organizaciones afiliadas para escuchar a sus miembros;
- Organizar talleres de intercambio sobre experiencias prácticas;
- Organizar entrenamientos de las organizaciones afiliadas a StreetNet Internacional en economía informal;
- Proveer a las organizaciones afiliadas de la documentación sobre economía informal;

PROPUESTO: **LDFC**, República Democrática del Congo

APOYADO POR: **KENASVIT**, Kenya

ANEXO 6

Resolución 3: HIV-SIDA en la economía informal

Este Segundo Congreso Internacional de StreetNet:

CONSIDERANDO:

1. Que muchos vendedores ambulantes están afectados por la pandemia del HIV/SIDA, ya sea porque han perdido su empleo por ser HIV-positivos o sufriendo de SIDA, o porque ellos tienen que apoyar cada vez más a dependientes al perder a los sustentadores en sus familias extendidas;
2. Uganda es uno de los países en África que ha iniciado el Proyecto de SIDA en los Vendedores del Mercado (MAVAP) que ha hecho un buen trabajo. Esto se podría referir como un modelo para otras organizaciones afiliadas que podrían desear establecer tales iniciativas.

RESUELVE:

Que todas las organizaciones afiliadas deben establecer comités de HIV/SIDA en los lugares de trabajo de sus miembros, enfocarse objetivamente sobre programas de sensibilización, voluntariado en consejería y métodos de prueba para los trabajadores para que sepan su estado de HIV, tratamiento de clientes infectados proveyéndoles ARVs (Tratamiento Anti-retroviral) y otras necesidades – incluyendo la prevención.

StreetNet Internacional y todas afiliadas de StreetNet debería hacer contactos posibles con otras Organizaciones Internacionales para solicitar los fondos para los afiliados para hacer funcionar programas de HIV/SIDA. StreetNet debería establecer también un subcomité sobre HIV/SIDA según Cláusula 10.6(d) de los estatutos de StreetNet.

El intercambio de visitas y de compartir experiencias es de importancia suprema y debe ser animado. Esta necesario de establecer asociaciones con las instituciones de salud y los profesionales de salud (medico y psicológico) para eficacia máxima.

PROPUESTO: **NUIEWO**, Uganda

APOYADO POR: **USYNVEPID**, Benin

ANEXO 7

Resolución 4: Educación del trabajador(a) en la economía informal

Este segundo Congreso Internacional de StreetNet:

CONSIDERANDO:

1. La afiliación de StreetNet a la Federación Internacional de Asociaciones de la Educación de los Trabajadores (FIAET)
2. El papel de StreetNet en la supervisión y evaluación del proyecto de FIAET de África meridional y de del Este sobre organización de trabajadores en la economía informal;
3. La historia de colaboración de StreetNet a nivel país y regional con los afiliados de FIAET: WEAZ (Zambia), PLADES (Perú), Colega de Trabajadores y Ditsela (Sudáfrica) y relaciones con LARRI (Namibia), Academia de SEWA (India), LEARN (Filipinas), de LRS y de Universidad Khanya (Sudáfrica)
4. La necesidad de más capacitación en las organizaciones de educación de los trabajadores poder adquirir la facilitación en las actividades de educación de los trabajadores de la economía informal para los afiliados de StreetNet.

RESUELVE:

1. Participar en el Foro de Educadores del Trabajador(a) para la educación de los trabajadores en la economía informal que será convocado en la Conferencia Internacional de FIAET en Ahmadabad, India, en diciembre del 2007, para contribuir y ganar cierta experiencia sobre perspectivas en la educación de los trabajadores en la economía informal.
2. Desarrollar un programa de educación de los trabajadores de 3 años que atraviese 2008 y 2010.

3. Continuar desarrollando los materiales de educación del trabajador(a) de la economía informal y haciéndolos disponibles para su uso más amplio por las organizaciones de los trabajadores de la economía informal, en colaboración con afiliados de FIAET.
4. Identificar y entrenar los educadores del trabajador(a) entre las afiliadas de StreetNet Internacional.

PROPUESTO: **FEDEVAL**, Peru

APOYADO POR: **CTCP-FNT**, Nicaragua

ANEXO 8

Resolución 5: Criterios de Visita de Intercambio

Este segundo Congreso Internacional de StreetNet:

CONSIDERANDO:

1. que StreetNet Internacional tiene un extenso programa de visitas de intercambio entre los afiliados, comenzado durante el primer plan de tres años del 2003 – 2005 pero en curso durante el período de tres años actual a partir del 2006 – 2008;
2. que StreetNet está implicada en un programa adicional de visitas de intercambio en nuestro programa conjunto de UNI-StreetNet en África Occidental francófona;
3. que hemos experimentado dos casos de abuso de fondos de las visitas de intercambio.

RESUELVE:

Adoptar los siguientes criterios, además de (y para fortalecer) los requisitos y proceduras existentes, en lo referente a todas las visitas de intercambio apoyadas por StreetNet:

- (a) El propósito de las visitas de intercambio es aprender más sobre lo siguiente de cada la experiencia de cada uno:
 - Organización de estrategias apropiadas a los trabajadores en la economía informal, particularmente vendedores del mercado y vendedores ambulantes;
 - Cómo se ejecuta la negociación colectiva (cuáles son las cuestiones, que autoridades están como socios de la negociación, cómo se hacen sus propios equipos de negociación en la estructura organizativa, cómo los equipos de negociación informan devuelta, etc.)
 - Qué ganancias se han logrado para los miembros, y cuán lejos se pueden replicar tales ganancias;
 - Cómo las organizaciones construyen, administran y se sostienen así mismas;

- Cómo las organizaciones construyen su liderazgo (particularmente liderazgo de las mujeres) y desarrollan sus capacidades;
- Comparación de sistemas y estructuras de organización, y cuán bien trabajan;
- Qué experiencias comunes tienen que quisieran compartir con otras organizaciones de vendedores del mercado y/o vendedores ambulantes.

(b) Los fondos de StreetNet asignados para visitas de intercambio deben ser utilizados exclusivamente para la realización de los objetivos antedichos.

(c) Se espera que las organizaciones que participan en visitas de intercambio hagan una contribución (al menos pequeña) a los costos - y tal contribución se debe estar claramente indicada en los informes financieros.

(d) Ningunos de los fondos de StreetNet asignados para visitas de intercambio se pueden utilizar por los participantes para gastos personales. Los participantes que desean hacer compras en el país que están visitando tienen que organizar sus propios fondos privados para este propósito.

PROPUESTO: **AZIEA**, Zambia

APOYADO POR: **KENASVIT**, Kenya

ANEXO 9

Resolución 6: Creación de estructuras regionales en StreetNet

Este segundo Congreso Internacional de StreetNet:

CONSIDERANDO:

1. Que los afiliados de StreetNet en ciertas regiones han establecido un cierto nivel de cooperación directa entre cada uno en varias maneras;
2. Que las propuestas para establecer una estructura regional asiática desarrollada por los afiliados que participaron en el taller regional asiático de StreetNet en Nepal en noviembre del 2006;
3. Que las provisiones constitucionales ya están en lugar para finanzas regionales (cláusula 11.2).

RESUELVE:

1. Que StreetNet Internacional debe establecer las estructuras regionales de una manera de abajo hacia arriba basadas en la cooperación entre los afiliados en la región, como sigue:

- Una organización de punto focal será identificada por el Congreso Internacional o el Consejo Internacional en cada región identificada, que contendrá la estructura regional de StreetNet y coordinará la comunicación entre los afiliados en la región;
 - La organización de punto focal informará al Consejo Internacional, al Comité Ejecutivo y a la oficina de StreetNet entre las sesiones del Consejo Internacionales;
 - La organización de punto focal será limitada por las provisiones de la cláusula 11.2 de la Constitución Internacional de StreetNet con respecto a movilización de fondos y manejo financiero;
2. Será la responsabilidad de afiliados en cada región organizar y consolidar StreetNet en su región.
3. Que las siguientes estructuras regionales se deban establecer en este Congreso Internacional, con la posibilidad de ser revisado, subdividida o agregado en los Congresos Internacionales futuros según la expansión de StreetNet:
- **Asia;**
 - **África del oeste;**
 - **África del este y meridional;**
 - **América latina.**
4. Que la oficina de StreetNet debe negociar con las organizaciones identificadas de punto focal sobre su buena voluntad de contener las estructuras regionales de StreetNet, y su esfuerzo de conseguir fondos para cubrir los costos de administración incurridos por las organizaciones de punto focal.

PROPUESTO: **KENASVIT**, Kenya

APOYADO POR: **CTCP-FNT**, Nicaragua